



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## ACTA DE CABILDO No. 02, ORDINARIA.

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, , Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27, 31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente orden del día:-----

1. PASE DE LISTA-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
5. ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES ESPECÍFICAS PARA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS.-----
6. AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS PARA LA FIRMA CONTRATOS Y CONVENIOS.-----
7. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN-----
8. EL PROF. GODOFREDO GARAY CERVANTES, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA; SOLICITA LA EROGACIÓN DE RECURSO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR Y DIFUNDIR LAS TRADICIONES DE “ DIAS DE MUERTOS” QUE SON PARTE DE NUESTRA CULTURA.-----
9. ASUNTOS GENERALES:
  - PRIMERO:** Autorización para la Comisión de la C. Margarita Garcia Luna, como oficial de Registro Civil en la Delegación, La Lagunita.-----
  - SEGUNDO:** Solicitud para realizar evento familiar por parte del C. Adan Hernández Sanchez.-----
  - TERCERO:** Acuerdo mediante el cual se autoriza al Síndico Municipal C.FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS para que en nombre y representación del Municipio, así como para que realice los trámites administrativos necesarios ante las diferentes Entidades Gubernamentales.-
  - CUARTO:** Solicitud de Obras Públicas por parte de la Ing. Rossy Covarrubias González.
  - QUINTO:** Intervención del C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ referente al oficio presentado en fecha 01 de Octubre de 2015, donde hace mención del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal.
- 10.- CIERRE DE LA SESIÓN.-----

**PRIMER PUNTO:** Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## ACTA DE CABILDO No. 02, ORDINARIA.

FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERA, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento.-----

**SEGUNDO PUNTO:** Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 17:15 horas del día 15 de Octubre de 2015.-----

**TERCER PUNTO:** Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión mencionada al inicio de la presente acta; la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.-----

**CUARTO PUNTO:** Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes y es aprobada por MAYORIA ABSOLUTA con 7 votos a favor y 3 en contra, por parte de los C. CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA; se continúa con el orden del día.-

**QUINTO PUNTO:** ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES ESPECÍFICAS PARA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS.-----

La C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, informa al Ayuntamiento que con la finalidad de darle cumplimiento Capítulo Sexto referente a las Autoridades Auxiliares de la Ley Orgánica Municipal, pone a consideración la necesidad de llevar a cabo el proceso de elección de autoridades auxiliares para el periodo Administrativo 2015-2018 para que dentro de los primeros treinta días siguientes a la instalación del Ayuntamiento los Delegados y Subdelegados a propuesta del Presidente Municipal, por lo que los integrantes del H. Ayuntamiento determinan lo siguiente:-----

1.- Que la elección de subdelegados y juez auxiliar así como de los jefes de barrio se lleve a cabo mediante elección directa de asamblea, compuesta por los vecinos de su localidad, poniendo a consideración una o varias propuestas para ser votadas y de esta manera la propuesta que cuente con la mayoría absoluta sea considerada como Autoridad Auxiliar Electa; como único requisito, todos los asistentes habrán de presentar su Credencial de Elector vigente.

2.-Para el caso de la elección a delegado municipal y juez auxiliar se llevara a cabo mediante la emisión de convocatoria abierta, la cual deberá ser publicada a mas tardar el próximo sábado 17 de Octubre, y cuyo fundamento y requisitos sean apegados a la legalidad y considerando los ejes rectores de la presente administración; por lo que en acato a dicha disposición se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que sea la Dependencia encargada de la Organización de dichas Elecciones para lo cual se extiende la siguiente:

### CONVOCATORIA

EL H. AYUNTAMIENTO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO., Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica MUNICIPAL, Y 59 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO., en base a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada **el 15 de octubre de 2015** se emite la presente CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y JUECES AUXILIARES DE LAS DELEGACIONES DE TRES LAGUNAS, LA LAGUNITA, ACATITLAN DE ZARAGOZA, AGUA ZARCA, EL LOBO, TILACO, SANTA INES Y NEBLINAS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

#### DE LOS REQUISITOS:

Los interesados en participar como candidato a Delegado Municipal y Juez Auxiliar deberán cumplir con los siguientes requisitos:



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO  
**ACTA DE CABILDO No. 02, ORDINARIA.**

- 1.- Ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- 2.- Estar inscrito en el padrón electoral vigente.
- 3.- Tener residencia efectiva en la demarcación territorial de que se trate, de cuando menos tres años anteriores a la fecha de la elección.
- 4.-No ser militar en servicio o tener mando en los cuerpos policiacos.
- 5.-No ser ministro de algún culto religioso.
- 6.-No se podrán registrar como candidatos a delegados y juez auxiliar los ciudadanos que ocupan este cargo en el periodo inmediato.
- 7.-Además de lo anterior se requiere lo siguiente:
  - a) Copia de la Credencial de Elector vigente.
  - b) Copia de la CURP.
  - c) Copia del Acta de Nacimiento.
  - d) Cartilla del Servicio Militar Liberada.
  - e) Constancia de Antecedentes No Penales.
  - f) Cuatro fotografías tamaño infantil (a color).
  - g) Constancia de No Inhabilitación como Servidor Público.

**DEL REGISTRO DE PLANILLAS:**

- 1.-La elección se llevara a cabo a través de planillas, las cuales estarán integradas por un candidato a Delegado Municipal y un candidato a Juez Auxiliar, privilegiando en su composición la equidad de género, es decir, dicha planilla deberá estar integrada por un hombre y una mujer independientemente del cargo a que aspire cada uno.
- 2.-Cada una de las planillas, deberá registrar un representante ante la Secretaria General del Ayuntamiento, cuya función será vigilar que el proceso se lleve a cabo con legalidad y transparencia.
- 3.-La presente convocatoria estará abierta a partir de su publicación y se cerrara el próximo viernes 23 de octubre de 2015 en punto de las 12:00 hrs.
- 4.-La recepción de la documentación de cada uno de los candidatos será desde el día 23 de octubre de 2015, en horario de las 13:00 a las 16:00 hrs. y sábado 24 de octubre de 09:00 a 13:00 hrs, en la Oficina de la Secretaria General del Ayuntamiento, ubicada en Constitución s/n, Colonia Centro, Landa de Matamoros.

**DE LA ELECCIÓN:**

- 1.-La elección de delegado y juez auxiliar se llevara a cabo el viernes 30 de octubre de 2015 de las 10:00 a las 16:00 hrs., en las instalaciones de la Delegación Municipal que corresponda.
- 2.-En la elección podrán votar los habitantes que pertenecen a la Delegación Municipal y Autoridades Auxiliares Electas de las localidades adscritas a dicha Delegación.
- 3.-Las personas interesadas en emitir su voto, deberán presentar su credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria podrán ser consultados en los teléfonos (441) 2 92 52 07, 2 92 52 08 y 2 92 52 09, o directamente en la Oficina de Secretaria General del Ayuntamiento.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal y con el propósito de dar cumplimiento a lo antes expuesto, el proceso de elección de delegados, subdelegados, juez auxiliar y jefes de barrio, para cumplir con este fin la Comisión Especial estará integrada de la siguiente manera:

- 1.- C. Honorina Amador Covarrubias. **Presidente Municipal Constitucional.**
- 2.- L. A. Griselda Otero Hernández. **Síndico Municipal**
- 3.- Prof. Francisco Amador Covarrubias. **Síndico Municipal.**
- 4.- Ing. Mónica Orozco Hernández. **Regidor**
- 5.- Dr. Pablo Cesar Galicia Siles. **Regidor**
- 6.- C. M .Santos González Fonseca. **Regidor**
- 7.- C. Félix Ponce Villeda. **Regidor**
- 8.- Profa. Carmen Flores Contreras. **Regidor**
- 9.- Prof. Javier Márquez González. **Regidor**
- 10.-C.Yesenia Luna Coria. **Regidor**

**ATENTAMENTE**

"Landa eres tú"

**LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**A C U E R D O**

ÚNICO: El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad la publicación de la Convocatoria y las Bases Específicas para el Procedimiento para la Elección de Autoridades Auxiliares del



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## ACTA DE CABILDO No. 02, ORDINARIA.

Municipio de Landa de Matamoros.-----  
-----

**SÉXTO PUNTO:** AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS PARA LA FIRMA CONTRATOS Y CONVENIOS.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 31 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO;

### CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están dotados de autonomía, patrimonio propio y, a través de sus Ayuntamientos, se encuentran facultados para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia.

2.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 31 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, los presidentes municipales, como ejecutores de las determinaciones de los ayuntamientos, tienen las facultades para celebrar a nombre del ayuntamiento, los actos, necesarios para el mejor desempeño de sus funciones y la eficaz prestación de los servicios.

3.- Por lo antes expuesto, fundado y motivado se pone a consideración la autorización a la presidenta municipal C. Honorina Amador Covarrubias para la firma contratos y convenios, la cual es aprobada por MAYORIA ABSOLUTA en unanimidad de los presentes y estos a su vez piden a la Presidenta informe en los casos en que se presenten dichos actos.

### ACUERDO

**ÚNICO:** La Presidenta Municipal C. Honorina Amador Covarrubias está autorizada para la firma de Contratos y Convenios, con forme a las facultades que le son conferidas.

---

### TRANSITORIOS

**UNICO:** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.-----  
-----

**SEPTIMO PUNTO:** INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 30, 32 FRACCIÓN II, 36, 37, 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 26, 27, 28 Y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están dotados de autonomía, patrimonio propio y, a través de sus Ayuntamientos, se encuentran facultados para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia.

---



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## ACTA DE CABILDO No. 02, ORDINARIA.

2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, dentro de los 30 días siguientes a la instalación del Ayuntamiento, sus miembros se constituirán en comisiones permanentes para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales, así como para vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y para atender permanentemente los asuntos concernientes a la administración municipal.

3. Que, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el artículo 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Landa de Matamoros previene que el Ayuntamiento, dentro de los 30 días siguientes a su instalación, deberá elegir a los integrantes de las Comisiones Permanentes de Dictamen. Asimismo, se dispone que los integrantes de las Comisiones Permanentes de Dictamen elijan, de entre sus miembros, a la persona que la presidirá, exceptuándose las comisiones de Gobernación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Obras y Servicios Públicos, de Seguridad Pública Tránsito y Policía Preventiva y de Desarrollo Urbano y Ecología las cuales serán presididas por el Presidente Municipal.

4. Que en base a lo dicho con antelación, se propone que las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento sean las que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Al disponer, tanto la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro como el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Landa de Matamoros, que el número de miembros que integren las Comisiones Permanentes será el que determine el Ayuntamiento, se propone la siguiente integración:

---

### COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

COMISIÓN:	PRESIDE:	REGIDORES QUE CONFORMAN LA COMISION:
➤ <b>I.- DE GOBERNACIÓN.</b>	C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS	C. GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ
➤ <b>II.- DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.</b>	C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS	C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS. C. PABLO CESAR GALICIA SILES
➤ <b>III.- DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.</b>	C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS	C. PABLO CESAR GALICIA SILES C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS.
➤ <b>IV.- DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y POLICÍA PREVENTIVA.</b>	C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS	C. PABLO CESAR GALICIA SILES C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ
➤ <b>V.- DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	C.FELIX PONCE VILLEDA	C. M. SANTOS GONZALEZ FONSECA C. CARMEN FLORES CONTRERAS

---



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## ACTA DE CABILDO No. 02, ORDINARIA.

### Y ECONÓMICO.

➤ VI.- DE SALUD PÚBLICA.	C. PABLO CESAR GALICIA SILES	C. GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS.
➤ VII.- DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS.	M. SANTOS GONZALEZ FONSECA	C. GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ C. YESENIA LUNA CORIA
➤ VIII.- DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS	C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ C. CARMEN FLORES CONTRERAS
➤ IX.- DE EDUCACIÓN Y CULTURA.	C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS.	C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ
➤ X.- DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD.	C. YESENIA LUNA CORIA	C. FELIX PONCE VILLEDA C. CARMEN FLORES CONTRERAS
➤ XI.- DE ASUNTOS INDIGENAS	C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ	C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ C. M. SANTOS GONZALEZ FONSECA
➤ XII.- DE TRABAJADORES MIGRANTES	C. GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ	C. PABLO CESAR GALICIA SILES C. FELIX PONCE VILLEDA
➤ XIII.- DE LA MUJER	C. CARMEN FLORES CONTRERAS	C. M. SANTOS GONZALEZ FONSECA C. GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ
➤ XIV.- DE LA FAMILIA	C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ	C. PABLO CESAR GALICIA SILES C. CARMEN FLORES CONTRERAS

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, aprobó por unanimidad de votos presentes, el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO:** Las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento 2015-2018 serán las previstas por el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y se integrarán de la forma descrita en el Considerando número 4 del presente instrumento.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.--

**OCTAVO PUNTO:** EL PROF. GODOFREDO GARAY CERVANTES, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA; SOLICITA LA EROGACIÓN DE RECURSO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR Y DIFUNDIR LAS TRADICIONES DE “DIAS DE MUERTOS” QUE SON PARTE DE NUESTRA CULTURA.



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## ACTA DE CABILDO No. 02, ORDINARIA.

En atención al su oficio presentado por el Prof. Godofredo Garay Cervantes a través del cual presenta su propuesta “Aniversario del Día de Muertos 2015” el cual tiene como finalidad conservar nuestro Patrimonio Cultural, mismo que nos identifica como mexicanos y por el cual, año con año se le rinde culto a los seres queridos ya fallecidos.

En relación a lo anterior este H. Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Que en esta ocasión se realicen las actividades tal y como han sido requeridas, por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos m/n); con la especificación de solicitar al Director del Instituto Municipal de Cultura, que en eventos próximos tenga en consideración hacer parte a las demás comunidades y/o casas de cultura, para que exista una balanza entre estas y así de alguna manera cada delegación, tenga la oportunidad de presenciar eventos para fomentar la cultura.

Se aprueba la solicitud por MAYORIA ABSOLUTA con 7 votos a favor y 3 en contra por parte de los C. CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA.

### **DECIMO QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES**

**PRIMERO:** Autorización para Comisionar a la C. Margarita García Luna, como oficial de Registro Civil en la Delegación, La Lagunita.

La Presidenta Municipal C. Honorina Amador Covarrubias pone a consideración de los integrantes de Cabildo la autorización para comisionar a la C. Margarita García Luna, como oficial de Registro Civil en la Delegación, La Lagunita. Y a su vez refiere que la persona antes citada actualmente desempeña las funciones de secretaria de la Secretaría de Ayuntamiento; y una vez puesto a consideración el H. Ayuntamiento toma el siguiente ACUERDO por Mayoría Absoluta con 7 votos a favor y 3 en contra por parte de los C. CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA; se autoriza a la C. MARGARITA GARCÍA LUNA para que desempeñe las funciones de Oficial de Registro Civil en la Delegación, la Lagunita.

**SEGUNDO:** Solicitud del C. Adán Hernández Sánchez para la realización de evento familiar en “La Vuelta”.

1.- La solicitud presentada por el C. Adán Hernández Sánchez es con la finalidad de llevar a cabo un Baile y evento familiar en la Cancha Techada de la comunidad La Vuelta, el día 7 de Noviembre próximo.

2.- Se pone a consideración de los presentes y se determina procedente por MAYORIA ABSOLUTA en unanimidad de votos; advirtiendo que la seguridad del evento es responsabilidad del organizador/solicitante. Haciendo énfasis que en esta aprobación, no se autoriza la venta y consumo de bebidas alcohólicas, ya que el H. Ayuntamiento no está facultado para emitir dicha autorización. Por lo que, si es de su interés dicho permiso, habrá de sujetarse a los requisitos establecidos en el Reglamento sobre Bebidas Alcohólicas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.

3.- La Sindico C. GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ y C. CARMEN FLORES CONTRERAS, hacen hincapié en tomar las mismas determinaciones para solicitudes futuras referentes al asunto en cuestión.



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## **ACTA DE CABILDO No. 02, ORDINARIA.**

**TERCERO:** Acuerdo mediante el cual se autoriza al Síndico Municipal C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS para que en nombre del H. Ayuntamiento y representación del Municipio de Landa de Matamoros, realice los trámites administrativos necesarios ante las diferentes Entidades Gubernamentales conforme a lo establecido en el artículo 3ro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro.

Se autoriza al C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS para que en calidad de Representante Legal del Ayuntamiento en los términos y limitantes enunciados en los Artículos 3, 33, y 34 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro, lleve a cabo la celebración de Convenios y Contratos, así como toda clase de trámites de carácter administrativo, fiscal o de cualquier materia, en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, así como, de los organismos descentralizados del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., el presente acuerdo se APRUEBA por Mayoría Absoluta con UNANIMIDAD de votos.

**CUARTO:** Solicitud de Obras Públicas por parte de la Ing. Rossy Covarrubias González.

1.-La intervención de la Ing. Rossy Covarrubias González es con la finalidad de proponer la cancelación de las Obras: Ampliación de Electrificación de las localidades, La Tinaja y Palo Verde del FISMDF 2015; para invertir el recurso de estas acciones en un programa de coinversión con la SEDATU. Lo anterior es expuesto ya que hace mención que por el tiempo que se lleva una ampliación de electrificación, no se alcanzaría a ejecutar la obra en el lapso establecido, por eso es necesario cambiar las obras por unas que impliquen menor tiempo de ejecución y aunado a este beneficio en nuestro municipio al trabajar en colaboración con la SEDATU incrementara la inversión de recurso.

Por lo antes expuesto se procede a la manifestación de voto de los integrantes y se acepta por MAYORIA DE VOTOS con unanimidad de los presentes la cancelación de las obras y se determina que se busque la manera de beneficiar de alguna forma a las mismas comunidades.

**QUINTO:** Intervención del C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ referente al oficio presentado en fecha 01 de Octubre de 2015, donde hace mención del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal.

El regidor antes mencionado pide a la asamblea se retome lo referente al oficio que presento el pasado 01 de Octubre; posteriormente toma la palabra el C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS para hacer mención que el artículo ha sido reformado y publicado en la Sombra de Arteaga, a lo que le expone al C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ la propuesta de corroborarlo y retomarlo en sesiones posteriores y la propuesta es aceptada para que así sea.

**OCTAVO PUNTO:** No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 20:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

---



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

**ACTA DE CABILDO No. 02, ORDINARIA.**

**C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS**  
**PRESIDENTE**  
**MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

RUBRICA

---

**REGIDORES:**

**C. GRISELDA OTERO**  
**HERNÁNDEZ**  
RUBRICA

**C. FRANCISCO AMADOR**  
**COVARRUBIAS**  
RUBRICA

**C. MONICA OROZCO**  
**HERNÁNDEZ**  
RUBRICA

**C. PABLO CESAR GALICIA SILES**  
RUBRICA

**C. M. SANTOS GONZALEZ**  
**FONSECA**  
RUBRICA

**C. FELIX PONCE VILLEDA**  
RUBRICA

**C. CARMEN FLORES CONTRERAS**  
RUBRICA

**C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ**  
RUBRICA

**C. YESENIA LUNA CORIA**  
RUBRICA

**LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
RUBRICA